

## **Bocas que (no) gritan: cuerpo y violencia en la cárcel de mujeres**

*Serrana Mesa Varela*

**Recibido:** 03/09/2018

**Evaluado:** 11/11/2018

### **Resumen**

En este artículo desarrollaré algunas reflexiones sobre cuestiones vinculadas al cuerpo, las violencias sobre éste y una institución como la cárcel; se toma como central el trabajo de campo realizado para “La pasión, las heridas, las penas. Género, sexualidad y cuerpo en el Centro Metropolitano de Rehabilitación Femenino”<sup>1</sup>, y una experiencia personal de trabajo con y sobre cárceles de mujeres de más de 10 años.

Las preguntas que guían las reflexiones actuales basadas en discusiones y análisis grupales desde lo interdisciplinario, donde se han unido pensamientos desde la antropología, la historia, la psicología, el derecho, las ciencias políticas, sobre lo carcelario son: ¿estos cuerpos importan efectivamente tan poco? ¿O importan demasiado? ¿De qué formas y según qué punto de vista tienen o no importancia? ¿El centramiento en el cuerpo, -lo único que parece tenerse cuando se está privada de libertad- está vinculado a lo insoportable de esa condición, la de no poder ir o hacer lo que se quiere, lo que se necesita, lo que necesitan los otros (generalmente quienes están afuera)? ¿Existen diferencias en los discursos de quienes se autoidentifican como varones y quienes como mujeres en la percepción y presentación sobre el cuerpo, las marcas y las violencias asociadas?

**Palabras clave:** cárcel de mujeres, cuerpo, violencias

### **Abstract**

In this article I will develop some reflections on issues related to the body, violence against it in an institution such as prison; taken as central the fieldwork done for "Passion, wounds, sorrows. Gender, sexuality and body in the Metropolitan Center for Female Rehabilitation"<sup>2</sup>, and a personal experience of working for over ten years with and about prisons of women. The inquiries that guide the current reflections based on discussions and group analysis from the

---

1 Tesis de grado de la Licenciatura en Ciencias Antropológicas, FHCE, UdelaR, 2012. Inédito.

2 Degree thesis of the Bachelor of Science in Anthropology, FHCE, UdelaR, 2012. Unpublished.

interdisciplinary, where thoughts have been joined from anthropology, history, psychology, law and political science about the prisons are: do these bodies matter in any way? Or do they matter too much? In what ways and according to what point of view do they matter or not? The focus on the body -the only thing that we seem to have when we are deprived of freedom-, is it linked to the unbearable of this condition? That of losing the freedom to move or do what you want, what is needed, what the others (usually those outside) need? Are differences in the speeches of those who self-identify as men and as women in the perception and presentation of the body, the wounds and associated violence?

**Keywords:** women's prison, body, violence

En este artículo desarrollaré algunas reflexiones sobre cuestiones vinculadas al cuerpo, las violencias sobre éste y una institución como la cárcel. Se toma como central el trabajo de campo realizado para “La pasión, las heridas, las penas. Género, sexualidad y cuerpo en el Centro Metropolitano de Rehabilitación Femenino”<sup>3</sup>, y una experiencia personal de trabajo con y sobre cárceles de mujeres de más de 10 años.

El título hacía alusión a una frase de Judith Butler, cuando se refiere a la politización de la abyección, buscando “(...) un futuro que tenga más posibilidades de expandir la significación misma de lo que en el mundo se considera un cuerpo valuado y valorable.” (Butler; 2010: 47)

Allí planteaba que “el móvil último de la realización de este trabajo ha sido pensar y visibilizar posibles causas y condicionantes de que las personas privadas de libertad sean cuerpos que importen tan poco, que sus pasiones sólo parezcan poder expresarse en heridas y penas, y sus aspiraciones parezcan no adquirir sentido, en ocasiones ni para ellas/os mismas/os.”<sup>4</sup>

Sin embargo, me pregunto ahora, después de reflexiones grupales desde lo interdisciplinario, donde se han unido pensamientos desde la antropología, la historia, la psicología, el derecho, las ciencias políticas, con respecto a lo carcelario ¿son cuerpos que importan efectivamente tan poco? ¿O importan demasiado? ¿De qué formas y según qué punto de vista tienen o no importancia? ¿El centramiento en el cuerpo, -lo único que parece tenerse cuando se está privada

---

<sup>3</sup>Tesis de grado de la Licenciatura en Ciencias Antropológicas, FHCE, UdelAR, 2012. Inédito. Se trata de un trabajo etnográfico realizado en el CMRF, la cárcel de mujeres metropolitana. Durante el año 2011 y parte del 2102 se realizó el trabajo de campo para dicha tesis. En los años posteriores he seguido trabajando desde distintos proyectos de extensión e investigación en cárcel de mujeres.

<sup>4</sup>Forzando un tanto el planteo de Judith Butler, ya que no me refiero únicamente a “cuerpos queer”.

de libertad- está vinculado a lo insoportable de esa condición, la de no poder ir o hacer lo que se quiere, lo que se necesita, lo que necesitan los otros (generalmente quienes están afuera)? ¿Existen diferencias en los discursos de quienes se autoidentifican como varones y quienes como mujeres en la percepción y presentación sobre el cuerpo, las marcas y las violencias asociadas?

### **El inicio**

¿Por qué el centramiento de la mirada en los cuerpos y en las cuestiones de género en la cárcel de mujeres? Más allá del devenir de mis ámbitos y temas de trabajo y estudio, una experiencia vivida en el trabajo como coordinadora de un espacio de trabajo sobre mujeres privadas de libertad, fue lo que determinó el interés específico en estas cuestiones.

Durante una Junta de Selección en la Cárcel de Cabildo<sup>5</sup>, en la que se elegirían mujeres privadas de libertad que estuviesen en condiciones de realizar un trabajo para una institución del Estado, se revisaban las fichas de distintas reclusas, que cumplían ciertos requisitos necesarios. Allí participábamos representantes de distintos sectores vinculados a lo carcelario. En un momento se empezó a hablar de “Lucas<sup>6</sup>”. Pregunté: “¿Lucas es el apellido?” Se me respondió “No, es el nombre”. Quedé en silencio. Se me explicó entonces que se trataba de una persona que se estaba sometiendo<sup>7</sup> a un tratamiento para cambiar de sexo.

Muchas ideas, sensaciones y planteos teóricos leídos en distintas ocasiones se mezclaron en mí, generando una curiosidad antropológica que pocas veces había sentido con tanta intensidad. ¿Cómo no pensar en Judith Butler y su “El género en disputa”? ¿Cómo no preguntarse qué pasó con las jerarquías sexuales que plantea Gayle Rubin? ¿Cómo no pensar qué está pasando que la policía habla de “una presa” como Lucas con normalidad y me da a mí una explicación de su situación sin hacer un comentario estigmatizante, sin siquiera manifestar corporalmente algún malestar? ¿Significaba esto un real cambio social y en la vida de las personas privadas de libertad en esta cárcel?

---

5El Establecimiento Correccional y de Detención de Mujeres Cabildo fue la cárcel de mujeres de Montevideo hasta setiembre de 2012, cuando fue trasladado el último grupo de mujeres privadas de libertad al CMRF.

6Todos los nombres han sido cambiados.

7El uso de la palabra *sometiendo* no es casual. Acompañé durante un tiempo el proceso de Lucas en el hospital y era realmente tortuoso y torturante.

Fue así que decidí, conocer a Lucas. Tiempo después, durante una recorrida por la nueva cárcel para mujeres -el CMRF<sup>8</sup>- de pronto la oficial que nos estaba guiando lo llamó con un grito al verlo pasar. Y apareció Lucas del otro lado de la reja. Él afuera y yo adentro.

Me pasaron varias cosas en ese momento. En primer lugar, lo que me sucedió fue que vi *un pibe*. Y eso me sorprendió. Con gorro de lana y una barba de dos días, vi a un joven petiso y flaco. Lo cierto es que durante varios de nuestros encuentros, mientras hablábamos, yo trataba de ver algo de mujer en él, en su cara principalmente. Buscaba en su mirada la mujer que él supuestamente era en el fondo. Y lo cierto es también, que no la encontré.<sup>9</sup>

Esos momentos, son como el instante “en que nuestras percepciones culturales y serias fallan, cuando no conseguimos interpretar con seguridad el cuerpo que estamos viendo, es justamente el momento en el que ya no estamos seguros de que el cuerpo observado sea de un hombre o de una mujer. La vacilación misma entre las categorías constituye la experiencia del cuerpo en cuestión.” (Butler; 2007: 27-28)

Es así que -siguiendo a Butler- en ese instante, viví la experiencia de estar frente a un cuerpo y también, de enfrentarme vivencialmente, corporalmente, a las dudas y cuestionamientos -tan manejados discursivamente- sobre el género y su existencia.

“Cuando tales categorías se ponen en tela de juicio, también se pone en duda la *realidad* del género: la frontera que separa lo real de lo irreal se desdibuja. Y es en este momento cuando nos damos cuenta de que lo que consideramos ‘real’, lo que invocamos como el conocimiento naturalizado del género, es de hecho, una realidad que puede cambiar y que es posible replantear, llámese subversiva o llámese de otra forma.” (Butler; 2007: 27-28)

Esta experiencia resultó claramente revolucionaria para mí, pero intentando no quedarme solamente con eso, con mi experiencia, he buscado pensar qué otras clases de subversiones pueden darse -y si se dan efectivamente- frente al orden hegemónico imperante; cómo se procesan las posibles resistencias a éste.

---

<sup>8</sup>Actualmente Unidad N°5.

<sup>9</sup>Escribir esto parece reafirmar la jerarquía que se establece entre lo mismo y lo parecido, el premio que merecería la copia más fiel del original. Pero es así, y si no lo mencionara, estaría dejando por fuera una parte muy importante de la vivencia del trabajo de campo y sus consecuencias en mi sensibilidad y reflexiones.

A través del trabajo de campo y la larga permanencia en la Unidad 5, ha resultado inevitable dedicar especial atención en el trabajo al tema violencia. El cuerpo como lugar desde el que se desarrolla la experiencia dentro de la institución cárcel, es continuamente sometido a distintos tipos de violencia, tanto sobre las personas que se encuentran reclusas, como sobre quienes ingresamos a la cárcel por distintos motivos (visitas principalmente). En el análisis resultó particularmente necesario, por su presencia constante y por la importancia que tiene en los discursos y las prácticas -tantos sobre las identidades como sobre los cuerpos-, prestar especial atención a las violencias auto infligidas.

### **La institución**

Existen dos autores ya clásicos cuando se piensa en la institución cárcel y lo que ésta genera sobre los sujetos que allí son privados de libertad: Goffman y Foucault. Y un tanto matizados por esas lecturas es que siendo estudiante ingresé a la cárcel y observé la cárcel.

Ambos plantean el carácter omnipresente de la prisión en la vida de quienes se encuentran reclusos dentro de la institución. El ingreso a la prisión, no significa únicamente pasar a estar privado de la libertad ambulatoria. Estar privado de libertad, incluye también perder la libertad de elegir, por ejemplo cuándo bañarse, perder la libertad de elegir con quién convivir, cuándo estar en silencio o cuándo escuchar música, en suma realizar actividades personales, cotidianas y básicas. “En nuestra sociedad, son los internados donde se transforma a las personas; cada una es un experimento natural sobre lo que puede hacerse al yo.” (Goffman; 2009: 27)

Foucault se ocupa de esta institución como disciplinadora, mediante una educación incesante de los cuerpos “(...) debe ocuparse de todos los aspectos del individuo, de su educación física, de su aptitud para el trabajo, de su conducta cotidiana, de su actitud moral, de sus disposiciones (...)” (Foucault; 1990: 238)

Sin embargo, Payá Porres, quien ha desarrollado su trabajo en las cárceles de México, introduce algunos aspectos que acercan la caracterización de la prisión a lo que se puede observar en la Unidad 5. “La teoría que Foucault nos ofrece apunta hacia la disciplina, el control de los cuerpos, del sometimiento del deseo y su racionalización por medio del trabajo, la educación. El encierro por su parte, enseña otras facetas: sobrepoblación, hacinamiento, confrontación, incertidumbre,

erotización en la muerte. La cárcel también genera angustia que es proyectada y desplegada agresivamente.” (Payá Porres; 2006: 142)

Existen además, aspectos –no trabajados por los dos autores mencionados al principio- que diferencian las cárceles para varones y las cárceles de mujeres, en varios aspectos. Diferente literatura –generalmente feminista- coincide en esta caracterización. Tanto la arquitectura, las dinámicas institucionales, como las políticas implementadas intramuros son consideradas sexistas, coincidiendo en que generan mayor sufrimiento en la vivencia de la prisión entre las mujeres. (Almeda; 2002, Antony; 2000; 2007, Azaola; 2005, CELS et al; 2011)

“(…) desde siempre, la reclusión en la mujeres ha tenido como objetivo adicional al de la pena, el de sujetarla, someterla al papel de buena madre y buena esposa, al que se quería suponer como ‘natural en la mujer’” (Azaola; 2005: 15)

Podemos entonces ver la cárcel como un dispositivo sexualizante y generizante, tal como se considera por ejemplo, a los baños públicos. (Preciado: 2009) Se trata de un espacio androcéntrico<sup>10</sup> (y heteronormativo) y las políticas y programas en que se las inserta, también están teñidos de ambos sesgos, lo que lleva en muchas ocasiones al fracaso de estos programas, o al mayor sufrimiento de estas personas.

En la cárcel de mujeres, se reafirman los estereotipos y roles de género tradicionales, que determinan como válidas actitudes, tareas y responsabilidades específicas, especialmente en lo que se refiere a cómo debe ser una “buena mujer”; cuidado y crianza de los hijos y otras personas dependientes, sexualidad, comportamiento social, entre otros.

Considero entonces la cárcel como una institución que busca imponer e imponerse y que cae sobre los cuerpos y las mentes con una potencia desestabilizadora, donde el género como ordenador aparece permeándolo todo, propiciando determinados fenómenos e instaurando determinadas percepciones sobre sí mismo y los otros y dónde la violencia ocupa un lugar central.

---

<sup>10</sup>En el sentido que no está pensada ni diseñada para mujeres, teniendo en cuenta sus necesidades específicas actuales.

El cuerpo, su actuación y presentación en un lugar como la cárcel -un lugar que es a la vez público y privado- manda señales, las que es necesario decodificar desde el respeto y el reconocimiento del otro. En una ocasión, quise ir al baño en el piso de Lucas y él también fue, detrás de mí. Mientras estábamos cada uno en un cubículo, me habló y seguimos charlando separados por los paneles divisorios. De pronto me di cuenta que me estaba sintiendo extraña por qué estaba compartiendo el baño con un hombre. Esta experiencia, me permitió ver que a pesar de estar en una institución donde *sólo hay mujeres*, es posible abstraerse de lo que la institución marca y ver al otro como realmente se siente y se muestra.

### **Violencia auto infligida y violencia interpersonal**

Hablar de violencia auto infligida nos remite entonces a la violencia que se aplica sobre el propio cuerpo. Las lesiones auto propinadas como los cortes, los intentos de suicidio, las automutilaciones.

Bourgois, maneja el concepto de violencia interpersonal refiriéndose a aquella que se da entre ‘iguales’. Pero además de ser entre ‘iguales’, se da no entre ‘grupos enemigos’ o contrincantes, sino, entre personas que tienen un vínculo de cercanía, de compañerismo o de cariño. Bourgois plantea que “se da por regla general entre familiares, amigos y vecinos.” (2009: 32-33)

“Cuando se observa aisladamente [a la violencia delincencial e interpersonal], sin el beneficio de analizar su lugar en el continuo de los procesos de la violencia invisible y contra el dinámico telón de fondo de los procesos estructurales, parece que está provocada por unos individuos que son sociópatas, criminales, o en el mejor de los casos, irresponsables o enfermos.” (Bourgois; 2009: 33). Lo planteado por Bourgois, puede resultar así mismo aplicable a la violencia auto infligida. Principalmente si nos basamos en las representaciones que aparecen entre los distintos actores vinculados a la cárcel con respecto a determinados actos de violencia.

Durante el trabajo de campo, encontré que las explicaciones que circulan en la cárcel (entre el personal principalmente) respecto a esta violencia auto infligida, mayoritariamente se refieren a “formas de llamar la atención”. Hablar de llamar la atención, no encerraría una carga valorativa en sí misma, pero en el contexto carcelario, esta expresión no implica una comprensión, sino que hace referencia a un sujeto que instrumentalmente realiza estas acciones para lograr sus objetivos. Y esto, de alguna manera, infantiliza la conducta de personas adultas.

Cuando Lucas fue llevado tras su intento de suicidio, a hablar con las autoridades, se estableció el siguiente diálogo con una jerarca:

-¿Por qué lo hizo?

-No sé, no es que me quisiera morir...

-Ah, lo hizo para llamar la atención

Lucas tomó esta expresión como una falta de valoración de lo que había hecho, como si ese acto fuese una especie de juego. Pero él no pudo decirle a la policía sus ‘verdaderas’ motivaciones. No le es brindado el tiempo para explicarse, y tampoco el o la receptor/a está “dispuesto” a escucharlas. Un verdadero hombre –lo que Lucas se considera-, no intentaría llamar la atención, sino que realiza esta clase de actos, por su inconformismo y arrojo.

Él se angustió mucho y se culpó más aún por haber llevado a cabo ese intento de suicidio. No poder más, “no aguantar más la cana”, trae como consecuencia, justamente más ‘cana’. Porque según él mismo, el juez iba a de alguna forma castigar que él hubiese hecho esto, lo que traería como consecuencia retrasar la libertad. Se castiga entonces el dolor, el sufrimiento, se castigan los efectos que la propia cárcel genera en las personas y que se tratan de evadir “sin lastimar a otros”, se castiga no tolerar “la cana”. O por lo menos, así es expresado por las personas privadas de libertad.

Las mujeres recluidas -además de otras, pero especialmente ellas- llevan la etiqueta de “manipuladoras”. Para operadores/as, enfermeros/as, médicos/as, policías, ellas son así. Manipulan para lograr cosas constantemente. Principalmente para lograr acceder a medicación controlada.

Una noche acompañé a una Operadora a la Enfermería, porque la médica de guardia le solicitó presentarse allí, debido a su insistencia en llevar a una reclusa que estaba muy angustiada y decía no aguantar más. Yo estaba en la sala de operadores y presencié todo el diálogo, además de ver a la mujer insistir, desesperada, en que la llevaran a la enfermería.

La Operadora, cuando fue llamada, se puso claramente nerviosa, temía “ser sancionada”. Vi que iba a la enfermería acobardada y le ofrecí acompañarla. En el ascensor decía: “¡No tengo ninguna sanción! Y ahora por esto, me van a sancionar. Vos viste cómo me habló.”

Yo trataba de explicarle que una médica no podía sancionarla, que no tenía esa potestad, pero ella no podía escucharme. Llegamos a la enfermería, tocamos timbre y nos abrió un varón vestido de blanco. Entramos y se acercó quien se presentó como doctora. Me adelanté y le di la mano, presentándome como “Coordinadora de la Mesa de Trabajo sobre Mujeres Privadas de Libertad”, intentando, mediante un pequeño ejercicio de poder, equilibrar la asimetría. Pasamos a una sala, a la que se acercaron otras personas de uniforme blanco, a conversar con nosotras. Eran dos doctoras, un enfermero y una licenciada en enfermería. La Operadora no hablaba. Una de las médicas le explicó:

-Ellas manipulan, quieren tomar pastillas o recibir una inyección de tranquilizantes y hacen cualquier cosa para eso. Si te amenazan con cortarse, deciles: ‘Bueno, cortate. Te llevo a la enfermería y ahí te van a coser y a volver a mandar para acá sin darte nada para tomar.’

La Operadora asentía.

Antes nos habían explicado, que se había producido un cambio en la política de salud hacia las personas privadas de libertad, estableciéndose erradicar lo que aparecía como una costumbre instalada: tener a las mujeres todo el tiempo “empastilladas”<sup>11</sup>.

Una de las doctoras me dijo: “Nadie está libre, sabemos que cualquiera de nosotros puede pisar a alguien mal con el auto y terminar acá. Yo no entiendo, ¿cómo una persona puede pasarse todo el tiempo en la cárcel empastillado? Hay que hacerse cargo de lo que se hizo, usar el tiempo para algo positivo. Yo no podría pasar años de mi vida así, drogada.”

La Operadora y yo volvimos al sector. Le contamos al resto lo que había pasado. Se generó un consenso sobre la manipulación. Yo me quedé callada, ya no tenía ánimos para intentar cambiar la perspectiva. (Diario de campo)

Los estereotipos de género aparecen desde la institución permanentemente, explicando las actitudes de las mujeres privadas de libertad, por supuesto sin distinguir identidades genéricas. Y a partir de estos es que se actúa, sin tener en cuenta las subjetividades y las posibilidades de la

---

<sup>11</sup>Se denomina así al consumo excesivo de medicación psiquiátrica o de calmantes.

existencia de feminidades no hegemónicas, ni considerando las masculinidades existentes y presentes.

### **El cuerpo encerrado**

El cuerpo aparece como central en el ámbito carcelario. ¿En qué lugar puede volverse más vívido? Casi que única pertenencia que acompaña al sujeto desde fuera, permanece adentro y vuelve a salir al obtener la “tan ansiada libertad”<sup>12</sup>.

La idea del cuerpo como ‘algo’ que acompaña la existencia, parece desprenderse de la expresión “¡No hay nadie!”, muy utilizada por las personas privadas de libertad entre ellas, cuando se les pide un favor, que respondan a algo que no quieren responder, cuando no quieren prestar atención o realizar una acción que se les solicita. El cuerpo esconde, pero no protege del todo.

“Abracé a Lucas por atrás mientras hablaba con una mujer sentada frente a nosotros, y como es mucho más bajo que yo, mi mano quedó a la altura de su pecho. Yo le decía a ambos que volvía en un par de días y golpeaba con mi mano en el pecho de Lucas. De pronto, cobré conciencia de lo que estaba haciendo.

-Uy, ¡perdón! No me dí cuenta, te estoy tocando una teta<sup>13</sup>. (con vergüenza y alarma)

-(la compañera) Sí, yo veía, pero no quise decir nada

-(Lucas, mirándome por el rabillo del ojo) ¡No hay nadie!

Risas generales” (Diario de campo)<sup>14</sup>

El cuerpo como cosa (¿o casa?) tiene como límite el cuello. No se dice “No hay nadie” mirando de frente, no se realizan tatuajes, ni cortes en la cara. Las distintas partes de la cabeza se adornan temporalmente: piercings, maquillaje, caravanas, teñidos y cortes del pelo, gorras. La división mente/cuerpo en la cárcel (y principalmente entre *las mujeres* privadas de libertad) parece representarse en la división y diferente tratamiento entre cabeza (fundamentalmente la cara) y el resto del cuerpo

Éste aparece entonces, como el locus donde se realizan las marcas: cortes, tatuajes y otras marcas temporales como heridas más leves. Castigos externos, castigos propios; espacio donde y a partir

---

<sup>12</sup>Final de un poema escrito en la puerta de la sala de operadores de un sector de la Unidad N°5.

<sup>13</sup>Lucas no tiene realizada una mastectomía, aunque por el tratamiento hormonal el tamaño de sus pechos está muy disminuido y él usa siempre ropa floja

<sup>14</sup>Nuevamente aquí aparece la experiencia y el contacto con EL cuerpo, sin tener en cuenta su género.

del que se expresaría la frustración, bandera que se flamea. Porque está lleno de otros que pueden ver y decodificar el mensaje. Algunos lo entienden y los emparenta, a otros los aleja, los diferencia. Y eso parece ser también, parte del cometido y de las consecuencias de esa ‘escritura en el cuerpo’.

“El cuerpo individual es, sin duda alguna, inmediatamente social, por eso, no hay mirada, sonrisa, rubor, en fin, cualquier gesto que no se traduzca en mensaje para otro (...)” (Payá Porres; 2009: 528)



Cortes en la parte externa del brazo de una mujer privada de libertad, como bocas que gritan. Foto tomada por la autora en la puerta de un calabozo del CMRF.

Sufrimiento, dolor, angustia, desesperación, se expresan no tanto a través del llanto o la palabra, sino a través de cortes en la piel, algunos muy profundos. Los cortes son además un lenguaje, un lenguaje violento que se utiliza en los lugares de encierro. “La violencia constituida y cristalizada en forma de sistema de comunicación se transforma en un lenguaje estable y pasa a comportarse con el casi-automatismo de cualquier idioma.” (Segato; 2004:12)

En la primera entrevista con el Lapillo, se dio el siguiente intercambio:

-¿Y todos esos cortes?

-Esos me los hizo la ex pareja mía, siquiátrica

*-¿Pero cómo...? ¿Vos estabas, desmayado para que te hiciera eso?*

-No, me pasó que yo estaba sentado así llorando por mi hijo, en mi primer cana, y agarró y me dijo ‘¿vos querés saber cómo se saca la angustia?’, yo le digo ‘yo estoy llorando, quedate tranquila, yo estoy bien’, ‘no, vamos a sacar la angustia’ y no sé qué y agarró me levantó y me entró a cortar, me agarró del brazo y me entró a cortar, a cortar y yo la quedé mirando y entré a llorar más, yo hasta gritaba (...)”

Casona está llena de cicatrices, en todo el cuerpo. Además de los brazos -el lugar común de los cortes-, en abdomen, pecho, piernas. “Yo me corto porque al ver la sangre me calmo.”

Algunas heridas son tan profundas y en lugares tan cercanos a las venas (del lado interno de los antebrazos), que resultaba casi inevitable pensar en el deseo de morir. Sin embargo, por lo menos durante el trabajo de campo, los intentos de suicidio que se dieron, así como aquellos que se concretaron, no fueron por cortes en las venas. En la búsqueda de la muerte, no parece utilizarse ese recurso, sino otros: ahorcamiento, ingesta de pastillas, tirarse al vacío, prenderse fuego.

“Cuando fui a ver al Lapillo a las latas<sup>15</sup> y me dejaron entrar, estaba solo, con la puerta de su calabozo abierta. Había también una muchacha que estaba encerrada en el calabozo de al lado. Entonces, el Lapillo andaba “suelto” (no puedo verla de otra forma a esa jaula de leones). Nos sentamos los dos a tomar mate en la punta del “patio”, donde hay una mesa, una silla de plástico blanca y un asiento de auto desvencijado. Nos daba el solcito de la tarde. Estaba de camisa escocesa, de mangas cortas. Ya no tenía más el vendaje que le cubría medio brazo. Del lado interno del antebrazo izquierdo tenía varios tajos, algunos grandes, con uno o dos puntos por cada uno. Hilos negros gruesos atravesando carne y piel, peor que un matambre. No me dio para decirle nada de ese brazo, era horrible.” (Diario de campo)

“Una imagen que se observa “exige” que se devuelva algo por medio de la palabra. Transmisión e intercambio están presentes. Muchas veces la palabra es de carácter estigmatizante y cristaliza

---

<sup>15</sup>Se denomina así en el ámbito carcelario a contenedores que son utilizados para albergar personas privadas de libertad. En el caso del CMRF son los calabozos traseros.

al sujeto en una perspectiva unidimensional, pudiéndolo afectar en los procesos de interacción social e institucional.” (Payás Porres; 2009: 528)

Pero estas marcas, fuera de la cárcel, se convierten en estigmas imborrables y cristalizan a las personas que estuvieron privadas de libertad, quedando fijadas, fundamentalmente desde la mirada de los otros en esa condición.<sup>16</sup>

Podríamos pensar que la violencia auto infligida, es una respuesta a la violencia institucional que sufren estas personas privadas de libertad. ¿Será entonces que valen tan poco sus cuerpos? ¿O valen tanto como un sistema de signos activo y comunicante?



Brazo del Lapillo, con suturas en los cortes.

Otras marcas que aparecen en el cuerpo en la cárcel son los “chupones”<sup>17</sup>. Se los vi a Lucas y al Lapillo. Lucas lo ocultaba un tanto, el Lapillo no.

Cuando le vi el “chupón” al Lapillo le dije: -“¿Y eso???”

Él había vuelto desde el calabozo al 2º, a la habitación de su “ex”. Él decía estar enamorado de Romina y ya no querer estar con Teresa, sin embargo me parecía que exhibía el chupón con

---

<sup>16</sup>Este tema se desarrollará en otro trabajo de la autora.

<sup>17</sup>Se denomina así a los hematomas en la piel, que se provocan a partir de la succión de una parte del cuerpo, generalmente el cuello, por un/a amante, con su boca.

cierto orgullo. Argumentaba que no tenía cómo ocultarlo, que no tenía algo de cuello alto y que no usaba pañuelos o bufandas.

Mientras conversábamos en el patio, se acercó “la tía”<sup>18</sup> rubia a hablar con nosotros. En un momento mencionamos el hematoma y ella dijo “eso es corte ganado”<sup>19</sup>. Nos reímos los tres. Es cierto. Es una marca. Una marca de pertenencia a alguien. Conversamos y discutimos si era así o no. Lapillo reconoció que así era, pero siguió orgulloso de su chupón. Más tarde, cuando subimos al 2º, yo para ‘devolverlo’, entré con él para conversar con las operadoras. Nos quedamos allí conversando y apareció la India. Estábamos bromeando con otra operadora que le mencionó la marca del cuello al Lapillo, y la India dijo: “El Lapillo anda quebrando<sup>20</sup> con ese chupón”. Yo le respondí, con tono de emoción: “¿Viste? ¡Yo le digo!” Ella se rió y afirmó con la mirada y la cabeza. El Lapillo hizo un gesto de orgullo. (Diario de campo)

Es triste ver la distancia entre la imagen que se da y lo que el Lapillo me dice cuando estamos solos. Él llora y dice sentirse amenazado, con miedo de Teresa y obligado a estar con ella. Sin embargo, el “macho de la cárcel”, esa imagen que quiere dar, hace que reivindique esa marca de pertenencia, esa huella de violencia en su cuello.

La “tía” rubia también supo tener esas marcas, pero en un lugar menos visible. En una de las visitas a la cárcel, me comentaron (presas/os y operadores/as) que se había dado un abuso por parte de una interna a otra. Se trataba de una compañera de peculio a “la tía”.

El abuso se habría dado con “la tía” drogada por las pastillas, dejándole marcas, “chupones” en los senos. Ella “denunció” esto a las operadoras de su piso. La que cometió el abuso -su compañera de peculio- fue trasladada a otro sector, sin embargo, siguieron trabajando juntas. Mientras alguien me contaba lo que había sucedido, por la ventana vimos pasar paseando por el patio a la “tía”, Romina (que fue testigo del hecho y hay dudas sobre su participación) y quien estaba acusada de abusar de ella, tomando mate y charlando. La naturalización de la violencia, por parte de todos quienes se encuentran formando parte de esta institución es absolutamente común. La violencia ejercida por otros iguales es muchas veces soportada por miedo, pero

<sup>18</sup>Así se denomina en la cárcel a las mujeres de entre 40 y 60 años aproximadamente. Abuela se le dice a las más ancianas.

<sup>19</sup>La expresión *corte*, significa *tipo, como*. En este caso se quiere expresar que tener ese hematoma, es ser como el ganado, marcado en la yerra.

<sup>20</sup>Andar quebrando es andar con orgullo, mostrarse, mostrar lo que se tiene.

también para ajustarse a lo que se pretende de las mujeres privadas de libertad ejemplares: no generar problemas, no hacer denuncias reiteradas, ser sumisas.

Vemos asimismo una diferencia de género en cómo son significadas las marcas realizadas sobre el propio cuerpo por otro. Cuando la identidad es masculina, esas marcas se atribuyen a la locura del otro, o son exhibidas con orgullo, porque están vinculadas al erotismo y al deseo que se provoca entre las mujeres. La masculinidad es reforzada mediante esta exhibición, aunque en privado se sufra por tenerlas. Desde esta masculinidad, también se censura el lacerar el cuerpo de una otra. A las mujeres no se las lastima. Tanto Lucas, como Lapillo, como otros manifiestan que ser varón, ser hombre, implica respetar la integridad física de una mujer.

### **La máxima violencia autoinfligida, la muerte**

En el final del trabajo de campo, una mujer privada de libertad “vieja”<sup>21</sup>, paciente psiquiátrica, echada de todos los sectores por las reclusas, acusándola de “toca pito”<sup>22</sup>, se colgó en el sector de máxima seguridad. Se encontraba en una celda similar a una jaula, donde había cinco mujeres más.

Dos días después del hecho fui a la cárcel y hablé con una de las autoridades. Cuando me comentó que estaba con otras mujeres, a las que el juez les había tomado declaración, pregunté si alguna de las mujeres había hecho algo para evitar la muerte o había pedido ayuda, la respuesta fue: No. Se hizo un silencio, en el que nos quedamos mirando. Siguió entonces hablando, planteándome otro tema. Luego, en el medio de la conversación me dijo que las mujeres habían entrado en pánico y por eso -suponía-, no habían reaccionado.

“Sin dominio de la vida en cuanto vida, la dominación no puede completarse.” (Segato; 2004: 6)

El suicidio puede ser, entonces, la única forma que queda de demostrar poder sobre sí mismo. Y al mismo tiempo, se le quita al otro, al opresor, el poder sobre el propio cuerpo.

Como plantea Malinowski el suicidio no sólo tiene la finalidad de corregir la falta, sino también de ser el último acto que permite acusar a los otros. (Malinowski, 1986).

---

21 Así se denominan las mujeres que llevan mucho tiempo presas, o que han transcurrido buena parte de su vida adulta entrando y saliendo de la cárcel.

22 Forma en que se le dice a quienes “hablan” o “baten” con las autoridades, es un sinónimo de alcahuete/a.

Esta violencia autoinflingida es al mismo tiempo, una violencia entre pares, ya que ninguna de las compañeras de celda hizo nada para salvar a esta mujer, que era despreciada por todos. Lo sucedido en este caso da cuenta de la superposición de responsabilidades e irresponsabilidad, lo que invisibiliza ambas; de las distintas formas de acción y omisión violentas; de los ‘posibles’ delitos que se ‘dejan pasar’ en una cárcel, para que –paradójicamente- el propio sistema pueda funcionar.

### **Triste, solitario y final**

En lo que respecta a la cárcel como institución hemos visualizado la violencia inherente a su propia existencia. Esta violencia emana de los diversos actores involucrados, así como de la arquitectura y de las distintas leyes y reglamentaciones que superan y preexisten a la institución particular donde se realizó el trabajo y al contexto uruguayo. Sin embargo, al igual que en muchos de los trabajos mencionados, la institución estudiada aparece como androcéntrica, en la que los modelos de mujer hegemónicos se intentan imponer a la diversidad de personas que se encuentran privadas de libertad que allí se encuentran. Algunas acciones pueden ser catalogadas como resistencias. Éstas aparecen de formas diversas, en algunas profundizamos en este trabajo. Sin embargo, serían formas de resistir que no provocan verdaderos cambios en las ideologías y formas de gestión de la institución, que no logran romper con los estereotipos de género y con la uniformización de una institución “para mujeres”, con todo lo que esto significa.

En lo que respecta a las marcas, podemos considerarlas como una forma de demostración de soberanía, siguiendo a Segato, quien plantea para el cuerpo (de mujeres violadas, asesinadas y exhibidas en Ciudad Juárez) la definición schmittiana de soberanía en un territorio. (Segato; 2004). Podría decirse, entonces, que realizar/se estas marcas, es una forma de mostrar/se control sobre el cuerpo. Cuando son realizadas sobre el propio cuerpo es una forma de mostrar que pertenece a ese ser que está dentro de él. Cuando es realizado por otro, es justamente para exhibir la pertenencia del cuerpo en cuestión a un otro. Porque toda violencia, tiene una dimensión expresiva, una firma.

Las marcas permanentes como los cortes refuerzan a su vez una identidad, una pertenencia que desde la institución se dice no se busca reforzar (a través de la rehabilitación) pero que a su vez

se les recuerda y echa en cara en forma permanente. Ser etiquetadas y nombradas como pichis, infanticidas, sucias, delincuentes; ser exhibidas por la ciudad<sup>23</sup> con grilletes y esposas. El encierro, trae consigo desprecio y maltrato.

Una mujer que estaba amenazando con romper todo porque no toleraba más la angustia que sentía, nos decía (a los operadores y a mí) que ella no se iba a cortar más, porque quería poder ir a la playa con la hija cuando saliera. La Mica me decía que no se cortaba más, por su hija, que siempre, aunque hiciera 40 grados, cuando estaba con ella, tenía que usar remera de manga larga. Las marcas en el propio cuerpo, repercuten en las vidas de los demás, específicamente, en las de los hijos, volviéndolos también portadores del estigma. Y nuevamente, el ser para los otros en un motor y algo (¿que debe ser?) reivindicado por las mujeres.

La violencia, también se da por omisión, como *no ver* que una persona privada de libertad le pega a una “infanticida” que ha decidido “caminar la cárcel” y no quedarse “embagayada<sup>24</sup>”, al cruzarse en una zona de la cárcel. Desprecio y maltrato entre las propias mujeres presas (decirse y gritarse embagayadas, infanticidas, alcahuetas, tirarle cosas desde las ventanas a las que caminan por el patio) es tolerado e incluso incentivado.

Todo lo planteado constituye un círculo vicioso de violencias entrecruzadas, un continuo, que, tal como plantea Bourgois, refuerza la culpabilización y la miseria de las personas privadas de libertad en cárcel de mujeres, a la vez que polariza los distintos grupos y genera más diferencias, exclusión y autodestrucción. La legitimación de estas violencias y especialmente de las marcas que se van dejando en el cuerpo entre las propias personas privadas de libertad, requiere un trabajo de visibilización, reflexión y creación de nuevos sentidos, para lo que el trabajo en cárceles desde la Universidad resulta fundamental, tanto con las personas privadas de libertad, como con el personal policial y civil.

## Agradecimientos

---

23Al trasladarlas a distintos lugares como el hospital, el juzgado, etc.

24Se denomina bagayo a sectores de la cárcel donde se encuentran encerradas personas que no pueden circular libremente por otros sectores, ya que existe peligro de ser gravemente heridas o de herir a otros.

A todas las personas privadas de libertad con las que he trabajado, convivido y aprendido sobre la vida y la antropología más que con nadie. A todas y todos los miembros del personal de la cárcel. A mis compañeras de trabajo y reflexión.

### **Bibliografía**

Almeda, Elisabet (2002) “Corregir y castigar. El ayer y hoy de las cárceles de mujeres”, Ediciones Bellaterra, Barcelona.

Antony, Carmen (2000) “Las Mujeres Confinadas. Estudio Criminológico sobre el rol genérico en la ejecución de la pena en Chile y América Latina”, Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile.

Antony, Carmen (2007) *Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina*, En: Revista Nueva Sociedad N° 208, marzo-abril de 2007. Disponible en: [www.nuso.org](http://www.nuso.org)

Azaola, Elena (2005) *Las mujeres en el sistema de justicia penal y la antropología a la que adhiero*, En: “Cuadernos de Antropología Social N° 22, pp. 11-25. Disponible en: <http://www.pensamientopenal.com.ar/articulos/mujeres-sistema-justicia-penal-antropologia-que-adhiero>

Azaola, Elena (2008) “Crimen, castigo y violencias en México”, FLACSO, Quito

Bourgois, Philippe (2009) *Treinta años de retrospectiva etnográfica sobre la violencia en las Américas*, En: Julián López García, Santiago Bastos, Manuela Camus (Eds.) “Guatemala: Violencias Desbordadas”, Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones, Córdoba. pp: 29-62. Disponible en: <http://www.philippebourgois.net/publications.html#espanol>

Butler, Judith (1990) *Actos performativos y constitución de género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista*, En: Case, Sue- Ellen (ed.) “Performing Feminisms: Feminist Critical Theory and Theatre”, John Hopkins University Press, Baltimore. pp: 270-282.

Butler, Judith (2007) “El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad”, Paidós Studio, Barcelona.

Butler, Judith (2010) “Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo”, Paidós Entornos, Buenos Aires. 2ª edición.

CELS, Ministerio Público de la Defensa de la Nación, Procuración Penitenciaria de la Nación (2011) “Mujeres en prisión. Los alcances del castigo”, Siglo Veintiuno editores, Buenos Aires.

Del Olmo, Rosa (1992) *Drogas y criminalización de la mujer*, En: “¿Prohibir o domesticar? Políticas de drogas en América Latina”, Editorial Nueva Sociedad, Caracas.

Del Olmo, Rosa (1996) “Reclusión de mujeres por delitos de drogas. Reflexiones iniciales”, Reunión del Grupo de Consulta sobre el Impacto del Abuso de Drogas en la Mujer y la Familia, O.E.A., Caracas

Foucault, Michel (1990) “Vigilar y Castigar”. Siglo XXI editores, México D.F.

Folle, María Ana; Laino, Natalia y Mesa, Serrana (2012) *La intervención psicosocial en la privación de libertad*. En: Berrutti, Leticia; Dabezies, María y Barrero, Gabriel (comps.) “Apuntes para la acción II. Sistematización de experiencias de extensión universitaria”, Extensión libros, UdelaR, Montevideo.

Godinho, Didice; Lima, Ana y Meza, Flor de María (2008) “Violencia contra Mujeres Privadas de la Libertad”, CLADEM Uruguay. Disponible en: <http://www.cladem.org>

Goffman, Erving (2009) “Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales”, Amorrortu editores, Buenos Aires.

Lagarde, Marcela (2005) “Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas”, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 4ª edición.

Malinowski, Bronislaw (1973) “El crimen primitivo y su castigo”, Ediciones Ariel, Barcelona. 4ª edición.

Martínez, Silvia y Rodríguez, María Noel (2011) “Mujeres privadas de libertad. Una realidad olvidada”, *Espacio Abierto*. Revista del Ciej-Afju, N° 15, Noviembre de 2011. pp: 52-58.

Mesa, Serrana; Viera, Mariana (2007) “(Mal)estar. Interrogando la corporalidad a partir del trabajo de campo con mujeres privadas de libertad” Publicado en formato CD, V Jornadas de Etnografía y Métodos Cualitativos, IDES, Buenos Aires.

Montealegre, Natalia (coord.) (2016) “El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay”, Udelar-JND, Montevideo.

Payá Porres, Víctor (2006) “Vida y muerte en la cárcel. Estudio sobre la situación institucional de los prisioneros”, Plaza y Valdés, México D.F. 1ª edición.

Payá Porres, Víctor (2009) “Reflexiones etnográficas en torno al tatuaje en prisión”, *Gaceta Ide@s*, Concyteg, Año 4, Núm. 45, 9 de marzo de 2009. Disponible en: [www.octi.guanajuato.gob.mx](http://www.octi.guanajuato.gob.mx)

Pontón Cevallos, Jenny (2006) “Mujeres que cruzaron la línea: vida cotidiana en el encierro”, FLACSO, Quito. Disponible en: [http://www.flacso.org.ec/docs/mujerescruzaron\\_jponton.pdf](http://www.flacso.org.ec/docs/mujerescruzaron_jponton.pdf)

Preciado, Beatriz (2009) “Basura y género. Mear-cagar. Masculino-femenino”. *Parole de Queer*, Disponible en: <http://www.hartza.com/basura.htm>

Rubin, Gayle (1989) *Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad*, En: Vance, Carole S. (Comp.) “Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina”, Ed. Revolución, Madrid, pp. 113-190.

Segato, Rita (2003) “Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos”, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal. 1ª edición.

Segato, Rita (2004) “Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado: la escritura en el cuerpo de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez”, *Serie Antropología*, 334, Brasilia.

Viera, Mariana; Mesa, Serrana (2008) *Mujeres víctimas de violencia doméstica procesadas por homicidio del agresor*. En: Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio de Desarrollo Social “No era un gran amor. Cuatro investigaciones sobre violencia doméstica”, Montevideo, p. 27-66.